



Expte Nº: CS/9999/1100860678/18/PA

RESOLUCION DE DESISTIMIENTO

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADECUACIÓN DE LOCAL, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA NUEVA UNIDAD CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA, mediante procedimiento abierto, conforme al artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada desde el Servicio de Obras y Contratación, para desistir del procedimiento de licitación iniciado para adjudicar la contratación de referencia, al haberse constatado la procedencia de modificar determinados aspectos incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que podrían incidir en la concurrencia al mismo. Dicha modificación, se encuentra dentro de los supuestos previstos en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo 152 de la citada ley 9/2017, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Desistir del procedimiento de licitación del expediente de contratación tramitado para la ADECUACIÓN DE LOCAL, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA NUEVA UNIDAD CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA, al incluir el Pliego de Cláusulas Administrativas determinados aspectos que podrían incidir en la concurrencia en el procedimiento.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

Tercero.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en un plazo de UN MES desde la notificación de la presente resolución.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

(firmado electrónicamente)

